



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2024 POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. (CÓDIGO DE CONVOCATORIA C19318)

Advertido error en la Resolución de 22 de marzo de 2024 del Rector de esta Universitat Politècnica de València, por la que se convoca proceso de selección para la contratación laboral para la realización de actividades científico técnicas en el marco de un proyecto de investigación de un técnico superior con destino en el Inst. Interuniversitario de Inv. de Reconocimiento Molecular y Desarrollo Tecnológico (Código C19318) y al objeto de proceder a su corrección, de conformidad con lo previsto el artículo 109, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Primero.- Proceder a la modificación de la Comisión de Selección de las bases de convocatoria, en lo referente al vocal titular primero, en el siguiente sentido:

Donde dice:

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente Titular:	MARTINEZ MAÑEZ, RAMON; Catedrático de Universidad del Dpto. de Química de la Universitat Politècnica de València.
Presidente Suplente:	MURGUIA IBAÑEZ, JOSE RAMON; Catedrático de Universidad del Dpto. de Biotecnología de la Universitat Politècnica de València.
Vocales Titulares:	MARTINEZ MAÑEZ, RAMON; Catedrático de Universidad del Dpto. de Química de la Universitat Politècnica de València. SANCENON GALARZA, FELIX; Catedrático de Universidad del Dpto. de Química de la Universitat Politècnica de València.
Vocales Suplentes:	AZNAR GIMENO, ELENA; Profesora Titular de Universidad del Dpto. de Química de la Universitat Politècnica de València. MARCOS MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN; Profesora Titular de Universidad del Dpto. de Escultura de la Universitat Politècnica de València.
Secretario Titular:	BRUN SANCHEZ, EVA MARIA; Técnico Superior de Apoyo a la Investigación de la Comisión de I+D+i de la Universitat Politècnica de València, que actuará con voz pero sin voto.
Secretario Suplente:	GIMENEZ VAZQUEZ, FRANCISCA; E. Administrativa UPV del Servicio de Gestión Económica de la Universitat Politècnica de València, que actuará con voz pero sin voto.



Debe decir:

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente Titular:	MARTINEZ MAÑEZ, RAMON; Catedrático de Universidad del Dpto. de Química de la Universitat Politècnica de València.
Presidente Suplente:	MURGUIA IBAÑEZ, JOSE RAMON; Catedrático de Universidad del Dpto. de Biotecnología de la Universitat Politècnica de València.
Vocales Titulares:	MARCOS MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES; Catedrática de Universidad del Dpto. de Química de la Universitat Politècnica de València. SANCENON GALARZA, FELIX; Catedrático de Universidad del Dpto. de Química de la Universitat Politècnica de València.
Vocales Suplentes:	AZNAR GIMENO, ELENA; Profesora Titular de Universidad del Dpto. de Química de la Universitat Politècnica de València. MARCOS MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN; Profesora Titular de Universidad del Dpto. de Escultura de la Universitat Politècnica de València.
Secretario Titular:	BRUN SANCHEZ, EVA MARIA; Técnico Superior de Apoyo a la Investigación de la Comisión de I+D+i de la Universitat Politècnica de València, que actuará con voz pero sin voto.
Secretario Suplente:	GIMENEZ VAZQUEZ, FRANCISCA; E. Administrativa UPV del Servicio de Gestión Económica de la Universitat Politècnica de València, que actuará con voz pero sin voto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 17 de abril de 2024.- El Rector. José E. Capilla Romà.